



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

El 19 de diciembre de 2021 la Jueza de Competiciones Profesionales de la RFEF, de conformidad con lo previsto en las Normas Reguladoras y Bases de Competición de Primera y Segunda División para la Temporada 2021-2022 en relación con las medidas específicas vigentes para el caso de no poder disputarse algún encuentro como consecuencia de la COVID-19, así como en los artículos 239 y 240 del Reglamento General de la RFEF, en aras de velar por la salud de todos los participantes en la competición, y habida cuenta de la situación sanitaria existente en el CD Lugo, SAD, donde se había detectado un elevado número de casos positivo dentro de la plantilla que derivó en que el SERGAS (Servicio Gallego de Salud) tuviera que decretar el confinamiento de todo el equipo, acordó el aplazamiento del encuentro de Segunda División entre el citado equipo y la UD Almería, SAD.

El día 22 de diciembre de 2021, los clubes CD Lugo, SAD, y UD Almería, por medio de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, remitieron escrito a este órgano en el que realizaban las siguientes propuestas para la disputa del encuentro en una nueva fecha:

- Sábado, 15 de enero de 2022, a las 21:00 horas en el caso de que la UD Almería, SAD no dispute la eliminatoria de octavos de final del Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey o en caso de que si se clasifica no quede emparejado para la siguiente eliminatoria con un equipo que participa en la Supercopa de España.
- Miércoles, 26 de enero de 2022, a las 21:00 horas en el caso de que la UD Almería, SAD dispute la eliminatoria de octavos de final del Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey.

La Jueza de Competiciones Profesionales de la RFEF dio traslado al Departamento de Competiciones de la RFEF para que informara sobre las fechas más adecuadas para la fijación del encuentro, dentro del marco del calendario deportivo aprobado al inicio de la temporada, y sobre la idoneidad de la propuesta formulada por los clubes a través de la LNFP. Este trámite fue cumplimentado por el citado órgano dentro del plazo conferido informando que la fecha más adecuada para la celebración del encuentro es el miércoles, 26 de enero de 2022, ya que el apartado 1 del epígrafe IV del vigente Convenio de Coordinación RFEF-LNFP, relativo al calendario deportivo, dispone que se reservará *“(...) una semana en el mes de enero, a elección de la RFEF, para la disputa de los tres partidos de la Supercopa de España y los correspondientes a la segunda eliminatoria de la Copa del Rey - sin que se dispute en esa semana jornada ni del Campeonato Nacional de Liga de Primera División ni del de Segunda División A.(...)”*.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

En virtud de cuanto antecede, esta Jueza de Competiciones Profesionales

ACUERDA

Fijar como fecha y hora de disputa del encuentro entre el CD Lugo, SAD, y la UD Almería, SAD, el día 26 de enero de 2022 a las 21:00 horas.

Notifíquese a los clubes interesados, al Departamento de Competiciones de la RFEF, a la LNFP y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 4 de enero de 2022.

Carmen Pérez González
Jueza de Competiciones Profesionales